

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA TÉCNICA

250.- La Excma. Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla, en sesión celebrada el día 28 enero de 2008 acordó la creación del Instituto de las Culturas y aprobación de sus Estatutos.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 71.1 del Reglamento de la Asamblea de Melilla (BOME extraordinario núm. 9, del 12 de marzo de 2004), los citados Estatutos quedan expuestos al público a los efectos de reclamaciones por periodo de un mes. Si no se presentasen reclamaciones el texto reglamentario quedará definitivamente aprobado.

En la Secretaria Técnica de la Consejería Técnica de Presidencia y Participación Ciudadana se podrá consultar el expediente en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla, a 28 de enero de 2008.

La Secretaria Técnica de la Consejería de Presidencia. Pilar Cabo León.

